

Un millón de pymes piden a Bruselas negar los fondos a empresas morosas

MISIVA/ La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad envía una carta a la Comisión Europea en la que plantea "que no reciban fondos europeos aquellas compañías que incumplen los plazos legales de pago".

J. Díaz, Madrid
El retraso en los plazos de pago en el sector empresarial es un mal endémico en España que se manifiesta con especial virulencia en los momentos de crisis como el actual y que los cambios en la Ley de Morosidad no han logrado corregir ante la falta de un régimen sancionador que penalice el incumplimiento reiterado de la norma. La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), que aglutina a instituciones sectoriales de toda España que representan a cerca de un millón de empresas, lleva años pidiendo mano dura contra las compañías morosas y ahora ha recurrido a Bruselas para poner sobre el tapete europeo la necesidad de combatir esta lacra con métodos expeditivos.

La PMcM pide a la Comisión Europea "que no reciban fondos europeos aquellas compañías que incumplen los plazos legales de pago". Así consta en una misiva dirigida a la vicepresidenta de la Comisión y responsable de Competencia, Margrethe Vestager, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN y en la que la plataforma advierte de que, de no adoptarse esta medida, "grandes compañías continuarían beneficiándose de fondos públicos con los que incrementar sus saldos de efectivo al tiempo que perjudican la liquidez y capaci-

dad de supervivencia de sus proveedores". "Hacemos una propuesta muy sencilla: pedimos que para poder acceder a los fondos europeos exista una certificación que muestre que estás al corriente de los plazos de pago que marcan Europa y España", señala en declaraciones a EXPANSIÓN Antoni Cañete, presidente de la PMcM, quien añade que "lo que pedimos es que en el Congreso (español) los partidos obliguen a tomar este requisito como una condición para los fondos".

La reclamación de la plataforma se produce en un contexto de progresivo aumento de la morosidad empresarial a pesar del "dopaje" que han supuesto las medidas de apoyo del Gobierno, que hasta ahora están actuando como dique de contención. Los datos de la PMcM muestran que el plazo medio de pago en España escaló hasta los 77 días de media en 2020 frente al máximo de 60 que fija la ley; sin embargo, esos plazos se disparan en el caso de las cotizadas. De media, con datos del primer semestre de 2020, las empresas del Mercado Continuo cobraron a 68 días pero pagaron a sus proveedores a 193. Si se considera solo a las compañías del Ibex (excluyendo a la banca), los plazos se situaron en 64 días en el caso de los cobros y en 183 en el de los pagos; esto



Antoni Cañete, presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.

es, más del triple del máximo legal. La institución denuncia ante Bruselas que las cotizadas incurrieron en estos dilatados plazos de pago a pesar de que "sus niveles de efectivo y activos líquidos" crecieron un 24% en el primer semestre de 2020, en plena pandemia. La consecuencia, de acuerdo con los datos de la PMcM, es que las cotizadas adeudaban en esas fechas 80.000 millones a sus proveedores, de los que más de 56.000 corresponderían a las compañías del Ibex, un enor-

me balón de oxígeno que, si se pagase en plazo, constituiría, a juicio de la plataforma, una tabla de salvación para muchas pymes y autónomos.

La PMcM defiende su petición a Europa por la necesidad de "normalizar la situación de plazos de pago" en España. "Entendemos que nuestra propuesta representará un paso a favor de este proceso y permitirá que, además de asegurar liquidez al sistema empresarial, nuestras pymes se beneficien, aunque solo sea de manera indirecta,

de los fondos europeos que también ellas ayudan a generar", señala la misiva.

Régimen sancionador

Pero el gran caballo de batalla de la PMcM es lograr que se apruebe en España un régimen sancionador para las empresas incumplidoras, tal como han hecho países como Francia o Reino Unido. Sus esperanzas están depositadas en una proposición de ley de JxCat que fija multas de hasta un millón de euros en los casos más graves cuya tramitación

La PMcM denuncia el bloqueo del régimen sancionador en el Congreso: acumula 26 prórrogas

En 2020 las cotizadas adeudaban 80.000 millones a sus proveedores; 56.000 eran del Ibex

fue aprobada en el Congreso en septiembre por unanimidad pero que, desde entonces, se ha visto atrapada en un interminable laberinto de prórrogas para presentar enmiendas. En seis meses, la Mesa del Congreso ha aprobado nada menos que 26 prórrogas, número que hoy, si nada cambia, podría elevarse a 27. Antoni Cañete, presidente de la PMcM y también de la patronal catalana Pimec, no oculta su malestar. "¿Qué hay detrás de todo esto? Hay alguien, en este caso el que tiene la potestad de darle curso, de cesar el periodo de enmiendas y, por tanto, (de impulsar) la tramitación en comisión, que está frenando de alguna forma que esa ley se tramite".

En la Mesa del Congreso, PSOE y Podemos tienen la mayoría, con seis de los nueve puestos. Pero ni eso, ni la promesa del Gobierno a Europa de adoptar "medidas para reducir la morosidad", se han traducido en la ruptura del bloqueo al régimen sancionador. Para Cañete, esa parálisis es fruto de intereses contrarios, "los intereses que ha habido siempre en algunos ámbitos", y apunta a la gran distribución y a aquellos sectores que "quieren continuar yendo a 200 (kilómetros por hora)" cuando la ley fija que no se puede conducir a más de 120.